

GPMORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al director de SIDUE a que presente los estudios técnicos – financieros y de impacto ambiental y social por medio de los cuales se respalda el proyecto de los trabajos de reconstrucción de la carretera el Porvenir – San José de la Zorra.

APROBADO _____ NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y LEÍDO POR LA DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ**

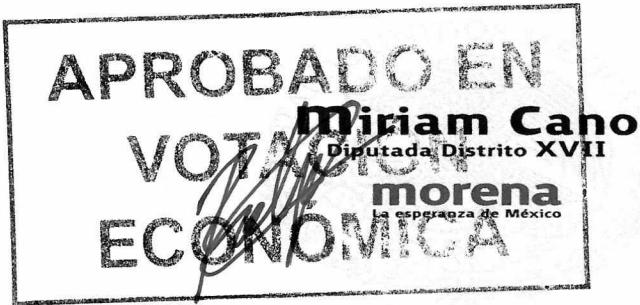
DADO EN EL SALÓN BANITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO Y ARQUITECTO FLORENCIO ALFONSO PADRÉS PESQUEIRA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE PRESENTE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS-FINANCIEROS, Y DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL POR MEDIO DE LOS CUALES SE RESPALDA EL PROYECTO DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EL PORVENIR – SAN JOSE DE LA ZORRA

LA SUSCRITA DIPUTADA, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN III, 114, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA TRIBUNA LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO Y ARQUITECTO FLORENCIO ALFONSO PADRÉS PESQUEIRA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE PRESENTE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS-FINANCIEROS, Y DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL POR MEDIO DE LOS CUALES SE RESPALDA EL PROYECTO DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EL PORVENIR – SAN JOSE DE LA ZORRA, TODO ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realización de obras de infraestructura que permitan comunicar comunidades indígenas que han estado rezagadas por décadas en el Municipio de Ensenada, es una respuesta a la deuda histórica que se tiene con las comunidades que han luchado por preservar su forma de vida.

Es así como, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2016 se anunciaron un poco más de 7.3 Millones de pesos para Reconstrucción de la Carretera Km 6.0 Carretera (Francisco Zarco – El Tigre) - El Porvenir – San José De La Zorra por una extensión de 2.5 kilómetros consistente en Terracerías, Base Hidráulica, Carpeta de Concreto Asfáltico y señalamiento vertical y Horizontal del Camino. La anterior obra debería ser un reconocimiento al Pueblo Kumiai, pueblo que ha resistido la división territorial que se ha profundizado por las fronteras nacionales y la geopolítica.

Lamentablemente en un seguimiento periodístico de los últimos meses, del que han denominado en la prensa local y nacional como el Gobernador “Constructor” por su debilidad de comprar bienes raíces millonarias en el Estado, ha puesto en duda la realización de una obra con fuerte impacto social.

En estas notas periodísticas de dice que en el tramo carretero construido en 2017, el actual Gobernador de Baja California Francisco Vega de la Madrid en sociedad con Carlos José Van Wormer Ruiz, tienen un terreno de 60 mil metros cuadrados que se beneficia directamente de la construcción de dicha carretera alimentadora, y que no solo se beneficia sino que dicho terreno ha adquirido un plusvalor considerable al contar con mejores comunicaciones que acortan el tiempo de traslado para llegar a la propiedad.

No es la primera vez que la realización de obras en el Municipio de Ensenada, beneficia a la propiedad de un político panista en funciones. Fue el caso en 2016 cuando se utilizaron recursos públicos para pavimentar la Calle Berilo en San Antonio de la Minas, calle que comunica la carretera Tecate-El Sauzal con la Vinícola Relieve propiedad del Ex-Diputado Wenseslao Martínez Santos.

La LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, es muy clara en su artículo 46, fracción X:

Artículo 46.- Todo servidor público debe desempeñar su función, empleo, cargo o comisión observando siempre los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia, actuando dentro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y las Leyes, Decretos y Acuerdos que de una y otra emanen.

En tal virtud, los servidores públicos tienen las siguientes obligaciones:

...

...

X.- Desempeñar su empleo, cargo o comisión sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones que por ley le corresponda por el desempeño de su función, sean para él o su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

...

El utilizar recursos públicos para lograr mejoras en los alrededores de alguna propiedad con relación directa al funcionario público en funciones, no solo es un acto de falta de ética política, es un acto de corrupción y violación al marco de Derecho Estatal y Nacional.

El presidente de la República ha sido muy claro en este punto al decir, “Al margen de la Ley NADA, Por encima de la Ley NADIE”. Por ello, debemos iniciar una investigación clara y contar con los elementos necesarios que permitan aclarar la situación que se ésta presentando. Para evitar una verdadera separación del poder económico del poder político debemos de contar con elementos que permitan y eviten que se sigan realizando actos de beneficio personal por parte del poder político.

ES POR TANTO, QUE PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE:



PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Ingeniero y Arquitecto Florencio Alfonso Padrés Pesqueira Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado De Baja California, que presente los estudios técnicos-financieros, por medio de los cuales se respalda el proyecto de los Trabajos De Reconstrucción Consistente en: Terracerías, Base Hidráulica, Carpeta De Concreto Asfáltico Y Señalamiento Vertical Y Horizontal Del Camino: Km 6.0 Carretera (Francisco Zarco – El Tigre) - El Porvenir – San José De La Zorra, Tramo: Km 0+000 Al Km 2+500 (2.50 Km), En El Municipio De Ensenada, Estado De Baja California. Proyecto iniciado el 16 de marzo del 2017, por el Gobierno Federal, a través de, la Secretaria de Comunicaciones y Transporte (SCT) y terminado el 30 de noviembre del mismo año, bajo el Número de Licitación LO-009000981-E03-2017.

SEGUNDO.- Adicionalmente, se deberá presentar el estudio de impacto ambiental y social, que se elaboró para poder realizar la obra.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 26 días del mes de septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ